Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

5 2 8

USHUAIA, 25 OCT. 2024

VISTO el Expediente Nº UG-E-88926-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud de reparación del vehículo oficial dominio AD-344-YW, dependiente de la Unidad Gobernador.

Que mediante la Resolución S.C.A.G. Nº 523/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 103/2024.

Que en dicho contexto, se presenta un solo oferente, siendo la siguiente firma, SANZ ASENCIO MARIO HERIBERTO C.U.I.T. N° 20-18732441-7, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CON 00/100 ($ 29.000.000,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 103/24, a favor de la firma SANZ ASENCIO MARIO HERIBERTO C.U.I.T. N° 20-18732441-7, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CON 00/100 ($ 29.000.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso B) y Nº 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024; las Resoluciones de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 y N° 221/23 y la Resolución O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provincial Nº 3226/23, N° 3227/23, Nº 119/2024 y su modificación complementaria N° 854/2024, N° 2021/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

G.T.F
A.J.R.

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Adjudicación Simple Nº 103/24, RAF 100, que tramita la solicitud de reparación del vehículo oficial marca dominio AD-344-YW, dependiente de la Unidad Gobernador, a favor de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

firma SANZ ASENCIO MARIO HERIBERTO C.U.I.T. N° 20-18732441-7, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CON 00/100 ($ 29.000.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001 SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG 001, nomenclador 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 5 2 8 /2024.

G.T.F
A.J.R

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.